



ESCLAVA Y REINA

IX

Es un principio teológico que las virtudes que en su concepto envuelven imperfección o presuponen el pecado no pueden atribuirse a Cristo, así no puede decirse que Jesús tuviera la virtud de la penitencia, o que necesitara de la templanza.

Pero hay virtudes que, aunque en su concepto secundario y externo envuelven imperfección porque están ordenadas a reprimir las pasiones, en su concepto primario, formal e interno se dirigen a disponer el apetito para que fácil y prontamente elija dentro de su propio objeto lo que es más conforme con la razón, y, bajo este concepto, bien pueden las virtudes que no presuponen el pecado atribuirse a Cristo y a las personas extraordinariamente santas.

Así, que la Santísima Virgen no pudo tener la humildad como virtud refrenadora de sus deseos desordenados de propia excelencia, pues todo en Ella fué ordenado y perfecto; pero la tuvo, y en grado verdaderamente extraordinario, en cuanto que con ella sentía más facilidad y prontitud para confirmarse en el pensamiento de que cuanto más recibía del Señor, más a las claras se ponía su pequeñez como criatura y que por lo tanto cuanto era divinamente más engrandecida, más profunda debía ser su humildad.

Mas aún, creo que lejos de ser impropia la humildad, bajo el punto de vista indicado, de la Santísima Virgen, necesitaba una humildad especialísima proporcionada a los peligros de presunción y de vanidad propios del estado especialísimo de exaltación en que fué colocada.

Más proxima a la divinidad que a su propia naturaleza, como dice San Bernardino, sin una humildad que le hiciese conocer prontamente, y en cada momento y con más fácil seguridad de la que en lo humano conoce la inteligencia las